



LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL
MC-C.A.A.C.S.- N22/2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO AL NUMERAL VII DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITIO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 65 DEL SECTOR CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N22/2020 RELATIVA A:

ADQUISICIÓN DE 148 MÓDULOS DE 440 W Y UN INVERSOR DE 80 K CON UNA PRODUCCIÓN MENSUAL DE 8991 KW/H MÍNIMO PARA EL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL "IGNACIO ROMO ANGUIANO", UBICADO EN LAS AVENIDA AGUSTÍN MELGAR E IGNACIO ALLENDE, Y 60 MÓDULOS DE 410 W, 3 INVERSORES, ESTRUCTURA TIPO ESTACIONAMIENTO, CAMBIO DE TRANSFORMADOR A 30 K Y VERIFICACIÓN, CON UNA PRODUCCIÓN MENSUAL DE 4428 KW/H, PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO MUNICIPAL DE APOYO Y CONTENCIÓN CANINA UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ Y PROLONGACIÓN 23 BARRIO VIEJO, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL LIC. JAIME MOLINA RUIZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, QUIEN EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, LOS LICITANTES, EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES E INVITADOS, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDIÓ DE INMEDIATO CON LA REUNIÓN, DANDO LECTURA A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

I. ASPECTOS GENERALES.



LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL
MC-C.A.A.C.S.- N22/2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO AL NUMERAL VII DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITIO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 65 DEL SECTOR CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N22/2020 RELATIVA A:

ADQUISICIÓN DE 148 MÓDULOS DE 440 W Y UN INVERSOR DE 80 K CON UNA PRODUCCIÓN MENSUAL DE 8991 KW/H MÍNIMO PARA EL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL "IGNACIO ROMO ANGUIANO", UBICADO EN LAS AVENIDA AGUSTÍN MELGAR E IGNACIO ALLENDE, Y 60 MÓDULOS DE 410 W, 3 INVERSORES, ESTRUCTURA TIPO ESTACIONAMIENTO, CAMBIO DE TRANSFORMADOR A 30 K Y VERIFICACIÓN, CON UNA PRODUCCIÓN MENSUAL DE 4428 KW/H, PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO MUNICIPAL DE APOYO Y CONTENCIÓN CANINA UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ Y PROLONGACIÓN 23 BARRIO VIEJO, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL LIC. JAIME MOLINA RUIZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, QUIEN EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, LOS LICITANTES, EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES E INVITADOS, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDIO DE INMEDIATO CON LA REUNIÓN, DANDO LECTURA A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

I. ASPECTOS GENERALES.



1. SIENDO LA FECHA Y HORA SEÑALADOS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, UN LICITANTE HA REALIZADO EL PAGO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ES:

- ROJUA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ALEJANDRO ARIZMENDI ARMENDARIZ

2. DOS LICITANTE PRESENTARON SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENOMINADO "ANEXO C" Y PRESENTARON PREGUNTAS DENTRO DEL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SON:

- ROJUA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ALEJANDRO ARIZMENDI ARMENDARIZ

- ECOSOL ENERGÍAS RENOVABLES S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. VICTOR HUGO MEDELLIN JAIDAR

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY EN MATERIA Y NUMERAL VII, PÁRRAFOS 2 Y 3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ÚNICAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO, EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ÉSTA LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO.

EN ESTE ACTO NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN FORMA VERBAL. REFERENTES AL PROCESO DE LICITACION QUE NOS OCUPA, CON EXCEPCION DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCION I, ÚLTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE A LA LETRA VERSA QUE:

"Artículo 54.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

.....

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o



apartados de las bases de la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento, si se suspende la sesión para reanudarla en hora posterior o si se convoca una nueva junta para responder debidamente las preguntas."

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DE LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SE PROCEDE A REALIZAR LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

II. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE
NO HAY ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

III. PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

- ROJUA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.,
REPRESENTADA POR EL C. ALEJANDRO ARIZMENDI ARMENDARIZ

PREGUNTAS	RESPUESTAS
PREGUNTA 1	RESPUESTA 1
¿NOS PUEDEN ESPECIFICAR MARCAS Y MODELOS DE PANELES FOTOVOLTAICOS COMO EJEMPLO QUE CUMPLAN CON EFICIENCIA ENERGÉTICA DE 30 AÑOS?	EN RELACIÓN A SU ACERTADA PREGUNTA, ME PERMITO ACLARARLE QUE NO NOS ES POSIBLE BRINDARLE UN EJEMPLO DE MARCA O MODELO DE LOS PANELES FOTOVOLTAICOS EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE: "Artículo 45. Queda prohibido a los entes públicos el establecimiento de requisitos o características de insumos o tecnologías que induzcan a la preferencia o exclusividad de algún proveedor en lo particular, o bien de productos o prestación de servicios de alguna persona fabricante, distribuidora o prestadora específica. Lo anterior, salvo que existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada, en cuyo caso siempre se procurará realizar una licitación pública a fin de convocar a proveedores de esa marca, salvo que la investigación de mercado determine que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	<i>ello no es posible. Para los efectos del párrafo anterior, la convocante deberá acreditar que no existen otra u otras marcas alternativas de los bienes requeridos o las existentes no puedan ser sustituidas, en virtud de que existen razones técnicas o jurídicas que obligan a la utilización de una marca determinada, o bien, que la utilización de una marca distinta pueda ocasionar algún daño, pérdida económica, costo adicional o menoscabo al patrimonio del Estado."</i>
PREGUNTA 2	RESPUESTA 2
FAVOR DE ACLARAR SI LA INSTALACIÓN DE PANALES EN EL EDIFICIO "IGNACIO ROMO ANGUIANO" ES EN TECHO O EN ESTACIONAMIENTO?	EN RELACIÓN A SU ACERTADA PREGUNTA, ME PERMITO ACLARARLE QUE LA INSTALACIÓN SE REALIZARA EN TECHO.
PREGUNTA 3	RESPUESTA 3
FAVOR DE ACLARAR SI LA INSTALACIÓN DE PANELES PARA EL "CENTRO MUNICIPAL DE APOYO Y CONTENCIÓN CANINA" SON EN TECHO O EN ESTACIONAMIENTO?	EN RELACIÓN A SU ACERTADA PREGUNTA, ME PERMITO ACLARARLE QUE LA INSTALACIÓN SE REALIZARA EN ESTACIONAMIENTO.
PREGUNTA 4	RESPUESTA 4
NOS PUEDEN PROPORCIONAR PLANOS CON DE LAS ÁREAS A INSTALAR LOS PANELES, ASÍ COMO ESPECIFICACIONES DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA MONTAJE?	EN RELACIÓN A SU ACERTADA PREGUNTA, ME PERMITO ACLARARLE QUE NO CONTAMOS CON DICHS PLANOS, SIN EMBARGO, LA ENTIDAD REQUERENTE DE LOS BIENES, ES DECIR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, HACE LA ACLARACIÓN QUE PODRÁ PLANEAR UNA VISITA A LAS DOS INSTALACIONES DONDE SE REALIZARA LA INSTALACIÓN DE LOS PANELES, EN LOS DÍAS Y HORAS SOLICITADOS POR EL LICITANTE CORRIENDO A CUENTA Y RESPONSABILIDAD DE ÉSTE ÚLTIMO LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS SOLICITADOS.

- ECOSOL ENERGÍAS RENOVABLES S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. VICTOR HUGO MEDELLIN JAIDAR

PREGUNTAS	RESPUESTAS
PREGUNTA 1	RESPUESTA 1



¿SE PUEDE OFERTAR GARANTÍA DE EFICIENCIA ENERGETICA DE 25 AÑOS, DE LOS MODULOS FOTOVOLTAICOS, CON UN PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL 81% A LOS 25 AÑOS?

EN RELACIÓN A SU ACERTADA PREGUNTA, ME PERMITO ACLARARLE QUE, LA ENTIDAD REQUERENTE DE LOS BIENES, LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, REALIZO CONSULTAS CON DIFERENTES EMPRESAS DEL RAMO, SOBRE LOS AÑOS DE GARANTÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS MÓDULOS FOTOVOLTAICOS QUE OFRECE Y LA MAYORÍA SON 25 AÑOS Y CONSIDERANDO QUE ESTE TIEMPO ES MUY SUPERIOR AL REQUERIDO PARA OBTENER EL RETORNO DE INVERSIÓN, SE CONCLUYE EN ACEPTAR LA PETICIÓN EN MENCIÓN.

IV. APERTURA DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES, EN RELACION A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DERIVADAS DE ESTA JUTNA DE ACLARACIONES.

EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE PROCEDERÁ A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE FORMULEN LOS LICITANTES DE MANERA VERBAL, ÚNICAMENTE SI ÉSTAS SON REFERENTES A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES:

NO SE PRESENTARON.

V. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 10:16 HORAS DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, FIRMÁNDOSE EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMAN POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

LIC. JAIME MOLINA RUIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS

C.P. ROBERTO MARTINEZ MONTEAGUDO
EN REPRESENTACION DE
TESORERÍA MUNICIPAL



ING. HELIODORO GONZALEZ LASTRA
SUB-DIRECTOR DE
SERVICIOS PUBLICOS

LISET SALCIDO
LIC. LISET SALCIDO CHABARRIA
EN REPRESENTACION DE
SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. CLAUDIA ELENA MENDOZA PARRA
EN REPRESENTACION DE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ÁREA JURÍDICA

C.P. MARCO ALEJANDRO CAMPOS BELTRAN
COORDINADOR DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTADA POR	FIRMA
SUPER ESTACION DE ALARMAS, S.A. DE C.V.	C. VICTOR HUGO MEDELLIN JAIBAR	
C. RICARDO ARTURO ORDOÑEZ MARIONI	C. RICARDO ARTURO ORDOÑEZ MARIONI	
ROJUA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.	C. ALEJANDRO ARIZMENDI ARMENDARIZ	NO SE PRESENTO

-----FIN DEL ACTA-----